



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000620375-2024

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
1E0000 Coordinación Administrativa

Concepto: OF. 4002 VT. 3759 RECIBIDO EL 26/11/2024 - *SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)

Fecha Elaboración: 27/11/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 7,000,000.00
 Cuenta: 42062410 SERV DES DE APLIC INFORMÁTICA Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 1C0000
 Partida Presupuestaria SHCP: 33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Laura Natalia Lopez Tinajero
 Laura Natalia Lopez Tinajero
 Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00



GOBIERNO DE
MÉXICO



Secretaría del
H. Consejo Técnico

Of N°09/9001/030000/ 1526

Ciudad de México, 23 de julio de 2024.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/263.P.DA, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, VI y XXXVII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, y 277 F, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 567 del 09 de julio de 2024, suscrito por dicha Normativa con la asistencia de la Dirección de Finanzas, en su ámbito de competencia, así como del dictamen del Comité de Presupuesto, del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión celebrada el día 22 de julio de 2024, **Acuerda: Primero.-** Autorizar la contratación plurianual del ‘Servicio para la puesta en operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)’, para el ejercicio 2024-2027, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 F de la Ley del Seguro Social. **Segundo.-** El monto de la contratación plurianual que se autoriza es de \$313,302,776.00 (TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con la distribución anual siguiente: a) ejercicio fiscal 2024 la cantidad de \$48,951,072.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado; b) ejercicio fiscal 2025 la cantidad de \$102,161,664.00 (CIENTO DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado; c) ejercicio fiscal 2026 la cantidad de \$102,161,664.00 (CIENTO DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado; y d) ejercicio fiscal 2027 la cantidad de \$60,028,376.00 (SESENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. **Tercero.-** Instruir a la Dirección de Administración a realizar, en su caso, las

...vta.

H. Consejo Técnico



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

PROFESOR DE LA ESCUELA
NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

gestiones administrativas necesarias para la modificación de la denominación del Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIIMSS) en los documentos normativos aprobados por este H. Consejo Técnico, mediante Acuerdos ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA y ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, por la de Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS). **Cuarto.-** Instruir a la Dirección de Administración conforme al ámbito de su competencia, para que informe a este H. Consejo Técnico sobre los avances en la instrumentación del presente Acuerdo, a la conclusión de la Etapa 1 del proyecto y de forma anual una vez puesto en operación el REPIIMSS”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,



Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo. Director de Finanzas.
- Mtra. Karen Berlanga Valdés. Directora Jurídica.
- Lic. Gustavo A. Závala Guerrero. Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*

GAZG/MADP/EA/CCPM/cxrc

